ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 52/2024 "PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS EN SOPORTES PUBLICITARIOS, GESTIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR, LA COLABORACIÓN Y LA ADOPCIÓN DE PERSONAS MENORES CON NECESIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD", CONTR 2024 350747.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 14 de octubre de 2024, se constituye, de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la segunda sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 24 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del informe de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, elaborado por el Servicio de Medidas de Integración Familiar, y a la apertura en su caso de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (sobres electrónicos n.º 3) en relación al expediente de contratación denominado **"PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS EN SOPORTES PUBLICITARIOS, GESTIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR, LA COLABORACIÓN Y LA ADOPCIÓN DE PERSONAS MENORES CON NECESIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD", CONTR 2024 350747.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa. Se advierte error en la redacción del acta anterior, Acta 1, en la que aparece como fecha de realización de la mesa el día 3 de agosto de 2024, siendo la correcta el 3 de septiembre de 2024.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	22/10/2024
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW4V7YCEEJBFHY65KUQ9J98FV5	PÁG. 1/2

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses. Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a analizar el Informe, de fecha 14 de octubre de 2024, de valoración de ofertas presentadas ponderables en función de un juicio de valor, y se constata que las puntuaciones finales de las entidades licitadoras son las siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN JUICIO DE VALOR	**ZOSMA**	**MEDIA SL FAMILY SOCIEDAD LIMITADA**	**DIFERENT NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.**	**NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L**
1.1 PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (5 PUNTOS)	4,6	2,8	4,9	3,8
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	6,5	5,8	7,3	4
TOTAL	11,1	8,6	12,2	7,8

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas”; documentación que queda a disposición del órgano proponente para su informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Es copia auténtica de documento electrónico